

Guayaquil, 17 de Febrero de 1997

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**ASTRADA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, la administración de la Empresa ha sido de acuerdo al Estatuto y las resoluciones de la Junta General.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables de los bienes se maneja y conserva de acuerdo a normas de control interno de las disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables del año 1996 habiendo sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la superintendencia de Compañía, la empresa no ha tenido movimiento alguno en el presente ejercicio.

Muy atentamente,

  
C.P.A. GALO ESCALANTE R.  
COMISARIO

